



La María Gaviria Toro
Luisa Fernanda Ospina Lozano

Especialistas en Derecho Administrativo

Cartago, Marzo de 2016.

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA
ALCALDIA MUNICIPAL *Jurídica.*
COMITÉ DE ACREDORES DE ALEJANDRO ECHAVARRIA ABAD.
Pereira

Asunto: Cumplimiento de Sentencia.
Referencia: Validación de acuerdo extrajudicial de reorganización presentado por el señores Alejandro Echavarría Abad y **Olga Lucía Abad de Echavarría.**

Cordial saludo;

LINA MARÍA GAVIRIA TORO, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.429.064 de Cartago y portadora de T. P. No. 191277 del C. S. de la J.; actuando en nombre y representación de los señores **FRANQUI DE JESUS GUTIERREZ, MARIA ORBILIA GOMEZ ESPINOSA** y **MARIA OVILIAS MOSQUERA**, mayores de edad, vecinos y residente en el Municipio de la Virginia Risaralda, identificada como aparece en poder adjunto allegado al proceso de la referencia, elevo a usted la siguiente petición dentro del proceso de pago acreedores del acuerdo extrajudicial de reorganización presentado por los señores **ALEJANDRO ECHAVARRIA ABAD** y **OLGA LUCIA ABAD DE ECHAVARRIA**, del cual el Banco hace parte del Comité de Acreedores, lo anterior de conformidad con los siguientes;

HECHOS

1. Por orden de los Juzgados Tercero y Quinto Civil del Circuito, ante los cuales los precitados señores adelantaron los procesos de Validación de Acuerdo Reorganizacional, se incluyeron las pretensiones de mis prohijados.
2. De conformidad con la decisión tomada por esos Despachos se ordenó, que previa sentencia Judicial se dé cumplimiento dentro de

Carrera 6 No. 11-73 Oficina 201 Centro Comercial Díaz.
Cartago – Valle del Cauca
Complejo Urbano Diario del Otún oficina 1302 Pereira Risaralda
Teléfonos: 3117118251 - 3165235211

http://saia.pereira.gov.co

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17776-2016**
Fecha: 18/04/2016-17:19:23
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: Secretaría Jurídica

201776 77



La María Savina Toro
Luisa Fernanda Ospina Lozano
Especialistas en Derecho Administrativo

Cartago, Marzo de 2016.

Señores

MUNICIPIO DE PEREIRA
ALCALDIA MUNICIPAL -Jurídica.
COMITÉ DE ACREDORES DE ALEJANDRO ECHAVARRIA ABAD.
Pereira

Asunto: Cumplimiento de Sentencia.
Referencia: Validación de acuerdo extrajudicial de reorganización presentado por el señores Alejandro Echavarría Abad y **Olga Lucía Abad de Echavarría.**

Cordial saludo;

LINA MARÍA GAVIRIA TORO, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.429.064 de Cartago y portadora de T. P. No. 191277 del C. S. de la J.; actuando en nombre y representación de los señores **FRANQUI DE JESUS GUTIERREZ, MARIA ORBILIA GOMEZ ESPINOSA** y **MARIA OVILIAS MOSQUERA**, mayores de edad, vecinos y residente en el Municipio de la Virginia Risaralda, identificada como aparece en poder adjunto allegado al proceso de la referencia, elevo a usted la siguiente petición dentro del proceso de pago acreedores del acuerdo extrajudicial de reorganización presentado por los señores **ALEJANDRO ECHAVARRIA ABAD** y **OLGA LUCIA ABAD DE ECHAVARRIA**, del cual el Banco hace parte del Comité de Acreedores, lo anterior de conformidad con los siguientes;

HECHOS

1. Por orden de los Juzgados Tercero y Quinto Civil del Circuito, ante los cuales los precitados señores adelantaron los procesos de Validación de Acuerdo Reorganizacional, se incluyeron las pretensiones de mis prohijados.
2. De conformidad con la decisión tomada por esos Despachos se ordenó, que previa sentencia Judicial se dé cumplimiento dentro de

Carrera 6 No. 11-73 Oficina 201 Centro Comercial Díaz.
Cartago - Valle del Cauca
Complejo Urbano Diario del Otún oficina 1302 Pereira Risaralda
Teléfonos: 3117118251 - 3165235211





La María Savina Toró
Luisa Fernanda Ospina Lozano

Especialistas en Derecho Administrativo

2

los términos establecidos en los Acuerdos de Reorganización extrajudicial.

3. Que el proceso laboral en contra del señor Echavarría Abad y Olga Lucia Abad de Echavarría, se surtió Audiencia de segunda Instancia ante la Sala Laboral del Tribunal de Risaralda, el pasado 7 de Diciembre de 2015, en la cual se CONFIRMA por parte de la Sala, la Sentencia proferida el 06 de Noviembre de 2014 y se condena en Costas.

PETICION

De la manera más atenta y respetuosa solicito al Comité de Acreedores, para que proceda a dar inicio a los trámites pertinentes tendientes a dar Cumplimiento y pago del Fallo condenatorio dado por el Juzgado Tercero Laboral de Pereira en contra de los señores **ALEJANDRO ECHAVARRIA ABAD y OLGA LUCIA ABAD DE ECHAVARRIA**, de conformidad con lo ordenado en la Validación del Acuerdo Extrajudicial propuesto por los demandados.

Que de conformidad con lo ordenado en la Sentencia en su ordinal QUINTO, se solicita se proceda así:

- Frente a la señora **MARIA ORBILIA GOMEZ ESPINOSA**, la consignación de los recursos correspondientes a las cotizaciones al fondo de pensiones COLPENSIONES.
- Frente a los señores **MARIA OVILIAS MOSQUERA y FRANQUI DE JESUS GUTIERREZ**, cuyas quienes no cuentan con cotizaciones en fondos de pensiones, lo cual hace posible el pago directo a ellos de dichos recursos, máxime por no existir expectativa de beneficiarse con la pensión de vejez. (se adjuntan liquidaciones).

ANEXOS

1. Copia del Acta de Sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral.
2. Copia del Acta de Sentencia proferida por el Tribunal de Risaralda-Sala Laboral.

Carrera 6 No. 11-73 Oficina 201 Centro Comercial Díaz.
Cartago - Valle del Cauca
Complejo Urbano Diario del Otún oficina 1302 Pereira Risaralda
Teléfonos: 3117118251 - 3165235211

Lia



La María Gaviria Toro
Luisa Fernanda Ospina Lozano

Especialistas en Derecho Administrativo

3. Oficio respecto pago de aportes Pensión.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Carrera 6 No. 11-73 Oficina 201 Centro Comercial Díaz de Cartago - Valle del Cauca, al teléfono 3117118251, email gaviriaospinabogadas@hotmail.com

Atentamente;

LINA MARÍA GAVIRIA TORO

C. C. No. 31.429.064 expedida en Cartago
T.P. 191.277 del C.S. de la Judicatura

Folios: 32.

Carrera 6 No. 11-73 Oficina 201 Centro Comercial Díaz.
Cartago - Valle del Cauca
Complejo Urbano Diario del Otún oficina 1302 Pereira Risaralda
Teléfonos: 3117118251 - 3165235211



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de abril de 2016	Número de radicado:	17776
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA MARIA GAVIRIA TORO		
Descripción o asunto:	CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	ALEXANDRA VERGARA CORREA - Auxiliar Administrativo, DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o), CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ - Secretario De Hacienda, MARIA CRISTINA GAITAN GALLEGU - Contratista, MARIA CRISTINA QUICENO ARBOLEDA - Contratista

